



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

28 de agosto de 1995

- Número 10

Página 25

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 1.621.737.628 PESETAS, DESTINADO A FINANCIAR EL "PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE 1994", LOS "PLANES DE OBRAS DE LA RED VIARIA LOCAL DE 1994 y 1995", EL "PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIAL ZONA SUR-ORIENTAL" A DESARROLLAR EL CUATRIENIO 1995-1998 EN LO CONCERNIENTE A SU PRIMERA ANUALIDAD Y ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES E INUNDACIONES DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES. (Nº 1)

[100]

Texto remitido por el Consejo de Gobierno.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, en relación con la tramitación del proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.621.737.628 pesetas, destinado a financiar el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994, los Planes de Obras en la Red Viaria Local de 1994 y 1994, el Programa de Acción Especial Zona Sur-Oriental a desarrollar en el cuatrienio 1995-1998 en lo concerniente a su primera anualidad y actuaciones para la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales, ha acordado lo siguiente:

1º.- La comparecencia, el día 28 de agosto de 1995, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre el proyecto de ley de crédito extraordinario por importe de 1.621.737.628 pesetas, los Expedientes de Disposición de Crédito números 52 y 54 al 61, ambos inclusive; y los Expedientes de Transferencia de Crédito números G-154/95, A-108/95 y A-109/95.

2º.- La calificación y admisión a trámite de dicho proyecto de ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.4º del Reglamento.

3º.- Proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única, de acuerdo con el apartado tercero de la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley de Cantabria 5/1995, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994.

4º.- Conforme establece el artículo 58.2 del Reglamento, incluir el expediente en el orden del día de sesión plenaria extraordinaria.

5º.- Habilitar plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas hasta las catorce horas del día 30 de agosto de 1995, mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Cámara.

6º.- Ordenar la publicación del proyecto de ley en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Se ordena la publicación de acuerdo con lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de agosto de 1995.

El Vicepresidente Primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio.

[100]

"PROYECTO DE LEY, SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 1.621.737.628 PESETAS, DESTINADO A FINANCIAR EL "PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE 1994", LOS "PLANES DE OBRAS DE LA RED VIARIA LOCAL DE 1994 y 1995", EL "PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIAL ZONA SUR-ORIENTAL" A DESARROLLAR EL CUATRIENIO 1995-1998 EN LO CONCERNIENTE A SU PRIMERA ANUALIDAD Y ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES E INUNDACIONES DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, establece que las inversiones recogidas en los Planes anteriormente citados deberán ser iniciadas antes del 1 de octubre del ejercicio correspondiente, salvo causas de fuerza mayor que deberán ser comunicadas al Ministerio para las Administraciones Públicas, en adelante MAP.

En aplicación de lo anterior y no habiéndose podido adjudicar, ni por consiguiente iniciar, las inversiones incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Plan de Obras en la Red Viaria Local, ambos de 1994, el MAP a instancia de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, concedió una prórroga para el inicio de las inversiones recogidas en ellos hasta el próximo 1 de octubre.

Para ello, y una vez cumplidos los trámites previstos en el Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, y que son los siguientes: aprobación inicial por el Consejo de Gobierno, información pública, informe de la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, aprobación o desestimación, en su caso, de las alegaciones formuladas, solicitud de cofinanciación al MAP y por último aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno de los Planes objeto de la presente Ley; el MAP asignó recursos para la financiación de los mismos que, unidos a las aportaciones municipal y regional, permitieron la elaboración de los Planes mencionados. Con respecto al Programa de Acción Especial Zona "Sur-Oriental", en la actualidad pendiente de aprobación definitiva por parte del Consejo de Gobierno, la concurrencia de circunstancias socioeconómicas y territoriales que determinan un bajo nivel en la calidad de vida, hizo posible la declaración de dicha área como de acción especial por el Gobierno de la Nación. Dicho Programa cuyo fin es contribuir a corregir los desequilibrios intermunicipales existentes mediante la dotación de una adecuada infraestructura y equipamiento de servicios obligatorios municipales, se formula con una vigencia cuatri-

nal con lo que su no aprobación definitiva conllevaría a la pérdida de la subvención asignada para los cuatro años de vigencia.

Asimismo se incluye en la presente Ley las actuaciones encaminadas a la reparación de daños por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones de los siguientes municipios: Cabezón de la Sal, Cartes, Corvera de Toranzo, Laredo, Los Corrales de Buelna, Mazcuerras, Piélagos, Reocín, Riotuerto, San Felices de Buelna, Santillana del Mar, Torrelavega, Valdáliga, Val de San Vicente y Villacarriedo; de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 2 de diciembre de 1994 por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en los Reales Decretos 11/1994, de 28 de octubre y 12/1994, de 25 de noviembre, de medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones. Las citadas actuaciones fueron enviadas por los Ayuntamientos afectados y aprobadas por la Comisión Provincial de Gobierno en Cantabria previa remisión y supervisión de la Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en la Orden del MAP de 9 de diciembre de 1994 por la que se regula el procedimiento de tramitación de las subvenciones para reparar los daños causados por las recientes lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones de las entidades locales, debiendo, asimismo, iniciar las inversiones recogidas antes del 1 de octubre del ejercicio correspondiente, salvo causa de fuerza mayor que deberá ser comunicada al MAP.

No existiendo en los Presupuestos prorrogados de esta Diputación Regional de 1994 crédito adecuado para la financiación del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994, Planes de Obras en la Red Viaria Local de 1994 y 1995, Programa de Acción Especial Zona "Sur-Oriental" en lo concerniente a la anualidad 1995 y Actuaciones para la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales, procede la aplicación de lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley de 21 de diciembre de 1984 de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria en lo relativo a crédito extraordinario.

Artículo 1.

Se concede un crédito extraordinario de mil seiscientos veintinueve millones setecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (1.621.737.628) pesetas, al objeto de financiar las siguientes inversiones:

1) Actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994, por un importe de doscientos noventa y nueve millones (299.000.000) pesetas.

2) Actuaciones incluidas en el Plan de Obras de la Red Viaria Local de 1994, por un importe de ciento

cuarenta y cuatro millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho (144.199.998) pesetas.

3) Actuaciones incluidas en el Plan de Obras de la Red Viaria Local de 1995, por un importe de ciento sesenta y dos millones trescientas mil (162.300.000) pesetas.

4) Actuaciones incluidas en el Programa de Acción Especial "Zona Sur-Oriental" en lo concerniente a la anualidad de 1995, por un importe de doscientos cincuenta millones (250.000.000) pesetas.

5) Actuaciones destinadas a la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales, por un importe de setecientos sesenta y seis millones doscientas treinta y siete mil seiscientos treinta (766.237.630) pesetas, correspondientes a la aportación del MAP y de la Diputación.

Artículo 2.

Las aplicaciones presupuestarias serán las siguientes:

1) Actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994, Sección 4, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; Servicio 0, Consejería; Programa 5111, Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; concepto 657, bienes destinados al uso general; subconcepto 2, Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994; partida 1, Saneamiento en Cotillo y Villasuso (Anievas) por un importe de veinte millones (20.000.000) pesetas; partida 2, Depósito regulador y red de distribución en Bárcena de Pie de Concha por un importe de veinticinco millones (25.000.000) pesetas; partida 3, Alcantarillado en Ruiseñada (Comillas) por un importe de veinte millones (20.000.000) pesetas; partida 4, Alumbrado público en varios pueblos de Escalante por un importe de treinta y cinco millones (35.000.000) pesetas; partida 5, Red de distribución de agua en Rasines por un importe de treinta millones (30.000.000) pesetas; partida 6, Urbanización plaza de las estaciones y plaza Manuel Llano Rebanal en Reinosa por un importe de veinte millones (20.000.000) pesetas; partida 7, Restauración casa consistorial en Reocín por un importe de veinte millones (20.000.000) pesetas; partida 8, Reparación casa consistorial en San Felices de Buelna por un importe de veinte millones (20.000.000) pesetas; partida 9, Construcción de la casa consistorial en Santiurde de Reinosa por un importe de quince millones (15.000.000) pesetas; partida 10, Urbanización entrada norte estación de autobuses en Santoña por un importe de cincuenta millones (50.000.000) pesetas; partida 11, Restauración casa consistorial en Solórzano por un importe de quince millones (15.000.000) pesetas; partida 12, Alumbrado público en Villaverde de Trucíos por un importe de veintinueve

millones (29.000.000) pesetas.

2) Actuaciones incluidas en el Plan de Obras de la Red Viaria Local de 1994, Sección 4, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; Servicio 0, Consejería; Programa 5111, Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; concepto 657, bienes destinados al uso general; subconcepto 3, Plan de Obras en la Red Viaria Local de 1994; partida 1, Acondicionamiento y mejora del firme. Carreteras: de Aldueso a la C-6318, de Villapardene a Orzales, de La Riva a la C-6318, de Bustamante a La Costana, de Servillas a la C-6318, de Quintana a la C-6318, de Servillejas a La Costana por un importe de setenta y tres millones ochenta y ocho mil doscientas cuarenta y cinco (73.088.245) pesetas; partida 2, Acondicionamiento y mejora del firme. Carreteras: de Fontecha a Reinosa, de Aradillos a la SV-2331, de Suano por La Iraza a la N-611 por un importe de setenta y un millones ciento once mil setecientos cincuenta y tres (71.111.753) pesetas.

3) Actuaciones incluidas en el Plan de Obras de la Red Viaria Local de 1995, Sección 4, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; Servicio 0, Consejería; Programa 5111, Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; concepto 657, bienes destinados al uso general; subconcepto 4, Plan de Obras en la Red Viaria Local de 1995; partida 1, Acondicionamiento y mejora del firme. Carreteras de Salces a Camino, de Argüeso a Paracuelles, de Proaño a la C-628, de Mazandrero a la C-628, de Naveda a la C-628 por un importe de sesenta y siete millones trescientas mil (67.300.000) pesetas; partida 2, Acondicionamiento y mejora del firme. Carreteras: de Tudanca a La Lastra, de San Sebastián de Garabandal a Cosío por un importe de noventa y cinco millones (95.000.000) pesetas.

4) Actuaciones incluidas en el Programa de Acción Especial "Zona Sur-Oriental" en lo concerniente a la anualidad de 1995, Sección 4, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; Servicio 0, Consejería; Programa 5111, Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; concepto 657, bienes destinados al uso general; subconcepto 5, Programa de Acción Especial "Zona Sur-Oriental"; partida 1, Saneamiento en varios pueblos, 1ª fase (Soba) por un importe de sesenta y siete millones (67.000.000) pesetas; partida 2, Saneamiento en barrio Candolfas (Vega de Pas) por un importe de veinticuatro millones (24.000.000) pesetas; partida 3, Saneamiento en Ogarrio (Ruesga) por un importe de dieciséis millones (16.000.000) pesetas; partida 4, Mejora red abastecimiento de agua en varios pueblos, la. fase (Selaya) por un importe de veinticuatro millones (24.000.000) pesetas; partida 5, Alumbrado público en varios pueblos (Luena) por un importe de veintidós millones (22.000.000) pesetas; partida 6, Pavimentación viaria en Los Pumares y La Solana (Miera) por un importe de dieciocho millones (18.000.000) pesetas; partida 7, Pavimentación viaria

en varios pueblos (Villacarriedo) por un importe de treinta millones (30.000.000) pesetas; partida 8, Carretera de acceso al núcleo de Valdeasón (Arredondo) por un importe de dieciséis millones (16.000.000) pesetas; partida 9, Pavimentación viaria en Valle (Ruesga) por un importe de doce millones (12.000.000) pesetas; partida 10, Acondicionamiento y pavimentación viaria en varios pueblos (San Roque de Riomiera) por un importe de veintiún millones (21.000.000) pesetas.

5) Actuaciones destinadas a la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales, Sección 4; Consejería de Obras Públicas Vivienda y Urbanismo; Servicio O; Consejería; Programa 5111; Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo ; concepto 761, Reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones; subconcepto I; Subvención a diversos Ayuntamientos; partida 1: Reparación viales textil a La Brañona (Cabezón de la Sal), por un importe de un millón doscientas cincuenta y seis mil ochocientas cincuenta y nueve (1.256.859) pesetas; partida 2: Reparación y asfaltado calles Ontoria (Cabezón de la Sal), por un importe de tres millones novecientas cincuenta y ocho mil novecientas treinta y cinco (3.958.935) pesetas; partida 3: Pavimentación accesos margen izquierda de Rumaldero a Cabezón (Cabezón de la Sal), por un importe de un millón doscientas cuarenta y ocho mil novecientas setenta (1.248.970) pesetas; partida 4: Pavimentación accesos Bustablado (Cabezón de la Sal), por un importe de quinientas noventa y cuatro mil cuatrocientas dieciséis (594.416) pesetas; partida 5: Pavimentación accesos Casar (Cabezón de la Sal), por un importe de cuatro millones ochocientas diecisiete mil ochocientas setenta y tres (4.817.873) pesetas; partida 6: Reparación viales La Tocía-Casar (Cabezón de la Sal), por un importe de dos millones setecientas ochenta y seis mil cuatrocientas ochenta y ocho (2.786.488) pesetas; partida 7: Pavimentación accesos Muro (Cabezón de la Sal), por un importe de un millón doscientas sesenta y dos mil novecientas ochenta y ocho (1.262.988) pesetas; partida 8: Pavimentación accesos Minchón (Cabezón de la Sal), por un importe de cinco millones trescientas ochenta y una mil ochocientas setenta y nueve (5.381.879) pesetas; partida 9: Pavimentación accesos La Venta de Ontoria (Cabezón de la Sal), por un importe de un millón trescientas cincuenta y ocho mil doscientas treinta y nueve (1.358.239) pesetas; partida 10: Reparación viales La Granja-Vernejo (Cabezón de la Sal), por un importe de un millón novecientas sesenta y cuatro mil quinientas dieciséis (1.964.516) pesetas; partida 11: Reparación y asfaltado calles La Fontanuca (Cabezón de la Sal), por un importe de seis millones setenta y ocho mil setecientas ochenta y ocho (6.078.788) pesetas; partida 12: Pavimentación accesos Chiscorro (Cabezón de la Sal), por un importe de trece millones setecientas seis mil quinientas treinta y cinco (13.706.535) pesetas; partida 13: Reparación viales Cabrojo a Carrejo (Cabezón de la

Sal), por un importe de cuatro millones quinientas sesenta y seis mil ochocientas treinta y cuatro (4.566.834) pesetas; partida 14: Reparación viales Carrejo a Guzmarrón (Cabezón de la Sal), por un importe de nueve millones trescientas treinta mil seiscientos cuarenta y una (9.330.641) pesetas; partida 15: Pavimentación accesos Santa Lucía-Las Canteras (Cabezón de la Sal), por un importe de cinco millones ochocientas noventa mil doscientas cuarenta y cinco (5.890.245) pesetas; partida 16: Pavimentación accesos San Ciprián (Cabezón de la Sal), por un importe de diez millones ochocientas veinte mil doscientas diez (10.820.210) pesetas; partida 17: Reparación y asfaltado calles Las Nieves (Cabezón de la Sal), por un importe de doce millones seiscientos trece mil seiscientos sesenta y tres (12.613.663) pesetas; partida 18: Pavimentación accesos Casar-Cabrojo-Virgen de la Peña (Cabezón de la Sal), por un importe de cinco millones cincuenta y nueve mil trescientas sesenta y ocho (5.059.368) pesetas; partida 19: Pavimentación acceso Cartes-Sierra Elsa-Mijarajos, (Cartes), por un importe de un millón seiscientas nueve mil quinientas (1.609.500) pesetas; partida 20: Pavimentación accesos Bedicó-Yermo (Cartes), por un importe de un millón ochocientas treinta y una mil quinientas (1.831.500) pesetas; partida 21: Reparación accesos Mercadal - Bedicó - Mercadal (Cartes), por un importe de un millón trescientas cuarenta y una mil doscientas cincuenta (1.341.250) pesetas; partida 22: Pavimentación accesos Mercadal - Alto San Cipriano (Cartes), por un importe de dos millones doscientas ochenta y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas (2.284.750) pesetas; partida 23: Pavimentación accesos Yermo (Cartes), por un importe de un millón novecientas veintiocho mil seiscientos veinticinco (1.928.625) pesetas; partida 24: Reparación viales Yermo - San Miguel (Cartes), por un importe de dos millones veinticinco mil setecientas cincuenta (2.025.750) pesetas; partida 25: Pavimentación accesos Corral (La Presa y Jolas-tras) (Cartes), por un importe de dos millones ciento setenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas (2.173.750) pesetas; partida 26: Reparación viales San Miguel Alto San Cipriano (Cartes), por un importe de dos millones ciento ochenta y tres mil (2.183.000) pesetas; partida 27: Pavimentación accesos barrio Corral (Cartes), por un importe de novecientas veintiuna mil trescientas (921.300) pesetas; partida 28: Pavimentación accesos Yermo, Cartes, Corral, Riocorvo, Sierra Elsa y Mijarajos (Cartes), por un importe de un millón novecientas veinticuatro mil quinientas cincuenta y cinco (1.924.555) pesetas; partida 29: Reparación y asfaltado calles Cartes, Corral y Riocorvo (Cartes), por un importe de un millón novecientas ochenta mil ciento treinta y cinco (1.980.135) pesetas; partida 30: Pavimentación de accesos a Mercadal (Cartes), por un importe de diez millones setecientas cuarenta y seis mil seiscientas noventa y dos (10.746.692) pesetas; partida 31: Pavimentación accesos barrio La Castañera (Los Corrales de Buelna), por un importe de trescientas veinte mil ochocientas veintisiete (320.827) pesetas; partida 32: Reparación

y asfaltado calles La Cuesta - Monte Orza (Los Corrales de Buelna), por un importe de un millón cuatrocientas treinta y una mil ochocientas once (1.431.811) pesetas; partida 33: Pavimentación accesos San Mateo Alsares - Jerrizuela (Los Corrales de Buelna), por un importe de un millón ochocientas treinta y seis mil novecientas setenta y seis (1.836.976) pesetas; partida 34: Reparación viales Campogiro a Cáo (Los Corrales de Buelna), por un importe de novecientas cuarenta y dos mil novecientas cincuenta y dos (942.952) pesetas; partida 35: Reparación y asfaltado calles barrio El Llano - Barrio La Helguera (Los Corrales de Buelna), por un importe de un millón ochocientas veintisiete mil seiscientas cuarenta y una (1.827.641) pesetas; partida 36: Reparación viales barrio La Barcená - barrio La Perea (Los Corrales de Buelna), por un importe de cuatrocientas cuarenta y dos mil novecientas treinta y cuatro (442.934) pesetas; partida 37: Pavimentación accesos El Torco, barrio El Llano - Tozios (Los Corrales de Buelna), por un importe de setecientas cuarenta y tres mil trescientas setenta y cuatro (743.374) pesetas; partida 38: Reparación y asfaltado calles barrio Barcenias barrio La Canal - Monte Cáo (Los Corrales de Buelna), por un importe de un millón ochocientas dos mil seiscientas cuarenta (1.802.640) pesetas; partida 39: Reparación y asfaltado calles barrio La Herrán - Barros - Las Llanas (Los Corrales de Buelna), por un importe de un millón setecientas ocho mil setecientas cincuenta y tres (1.708.753) pesetas; partida 40: Reparación y asfaltado calles San Andrés - Somahoz, El Bao - La Presa (Los Corrales de Buelna), por un importe de un millón trescientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve (1.344.469) pesetas; partida 41: Reparación viales Mies del Monte - Somahoz - Los Llanos (Los Corrales de Buelna), por un importe de novecientas cuarenta mil ochocientas cuarenta y siete (940.847) pesetas; partida 42: Reparación y asfaltado calles La Contrina - Casa Cantero (Los Corrales de Buelna), por un importe de seiscientas cincuenta y seis mil seiscientas setenta y seis (656.676) pesetas; partida 43: Reparación viales Las Caldas - Monasterio (Los Corrales de Buelna), por un importe de seiscientas seis mil doscientas cuarenta y cinco (606.245) pesetas; partida 44: Reparación y asfaltado calle Amós Escalante (Los Corrales de Buelna), por un importe de trescientas veintiuna mil novecientas (321.900) pesetas; partida 45: Reparación y asfaltado calles barrio La Cuesta (Los Corrales de Buelna), por un importe de quinientas quince mil cuarenta (515.040) pesetas; partida 46: Reparación y asfaltado calles La Concha de Villegar (Corvera de Toranzo), por un importe de un millón trescientas veintiuna mil seiscientas treinta y tres (1.321.633) pesetas; partida 47: Reparación viales San Vicente Esponzues (Corvera de Toranzo), por un importe de un millón novecientas ochenta y una mil sesenta y nueve (1.981.069) pesetas; partida 48: Pavimentación accesos Corvera a Cillero (Corvera de Toranzo), por un importe de dos millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y tres (2.144.473) pesetas; partida 49: Pavimentación accesos San Vicente (Corvera de Toranzo), por un

importe de dos millones doscientas treinta y seis mil doscientas cuarenta y seis (2.236.246) pesetas; partida 50: Reparación viales San Vicente a Ontaneda (Corvera de Toranzo), por un importe de dos millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y tres (2.144.473) pesetas; partida 51: Pavimentación accesos colegio público de Alceda (Corvera de Toranzo), por un importe de ochocientas sesenta y tres mil seiscientas treinta y ocho (863.638) pesetas; partida 52: Reparación y asfaltado calles Villegar y Esponzues (Corvera de Toranzo), por un importe de un millón noventa y ocho mil quinientas cuarenta y siete (1.098.547) pesetas; partida 53: Pavimentación accesos Castillo Pedroso y Quintana (Corvera de Toranzo), por un importe de un millón setecientas diez mil dos (1.710.002) pesetas; partida 54: Pavimentación accesos Prases, Quintana y Corvera de Toranzo (Corvera de Toranzo), por un importe de seis millones trescientas setenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y cuatro (6.372.454) pesetas; partida 55: Reparación y asfaltado calles Prases y San Vicente de Toranzo (Corvera de Toranzo), por un importe de un millón setecientas ochenta y tres mil seiscientas setenta (1.783.670) pesetas; partida 56: Reparación viales Esponzues, San Vicente de Toranzo y Borleña (Corvera de Toranzo), por un importe de un millón seiscientas cincuenta y nueve mil novecientas veinticinco (1.659.925) pesetas; partida 57: Reposición de colectores, etc. zona de La Pesquera y San Lorenzo (Laredo), por un importe de ciento noventa y ocho millones quinientas veintitrés mil ochocientas setenta (198.523.870) pesetas; partida 58: Pavimentación accesos a Cos (Mazcuerras), por un importe de dos millones ciento diecinueve mil ciento setenta y cinco (2.119.175) pesetas; partida 59: Reparación y asfaltado calles Mazcuerras (Mazcuerras), por un importe de dos millones doscientas treinta y una mil ochocientas cuarenta (2.231.840) pesetas; partida 60: Reparación viales Plaza Castañera. Mazcuerras (Mazcuerras), por un importe de un millón seiscientas setenta y tres mil ochocientas ochenta (1.673.880) pesetas; partida 61: Reparación viales calles margen izquierdá Villanueva de la Peña (Mazcuerras), por un importe de dos millones trescientas seis mil novecientas cincuenta (2.306.950) pesetas; partida 62: Reparación viales margen derecha Villanueva de la Peña (Mazcuerras), por un importe de un millón trescientas noventa y cuatro mil novecientas (1.394.900) pesetas; partida 63: Reparación y asfaltado calles Riaño de Ibio (Mazcuerras), por un importe de un millón setecientas cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta (1.748.250) pesetas; partida 64: Reparación viales Sierra de Ibio (Mazcuerras), por un importe de un millón ciento sesenta y cuatro mil doscientas cinco (1.164.205) pesetas; partida 65: Pavimentación accesos Herrera de Ibio (Mazcuerras), por un importe de un millón doscientas setenta y nueve mil quinientas cincuenta y tres (1.279.553) pesetas; partida 66: Reparación y asfaltado calles La Cruz - Somocuevas (Piélagos), por un importe de seis millones seiscientas sesenta y ocho mil seiscientas noventa y cinco (6.668.695) pesetas; partida 67: Pavimentación accesos La Mina - El Perujo.

Bóo Arce (Piélagos), por un importe de cuatrocientas sesenta y tres mil doscientas treinta y cuatro (463.234) pesetas; partida 68: Reparación viales Cabañón. Bóo-Arce (Piélagos), por un importe de novecientas cincuenta y cuatro mil ochocientas setenta y ocho (954.878) pesetas; partida 69: Reparación viales La Pedraja - El Monte. Bóo - Arce (Piélagos), por un importe de trescientas treinta y cinco mil cuatrocientas doce (335.412) pesetas; partida 70: Pavimentación accesos La Arnía - Verán. Liencres (Piélagos), por un importe de un millón ochocientas veinticinco mil novecientas (1.825.900) pesetas; partida 71: Pavimentación accesos Mortera - Prezanes. Mortera (Piélagos), por un importe de seiscientas veinticuatro mil trescientas treinta y dos (624.332) pesetas; partida 72: Reparación y asfaltado calles Llejo. Oruña (Piélagos), por un importe de un millón quinientas cincuenta y siete mil novecientas noventa y seis (1.557.996) pesetas; partida 73: Reparación viales Sopalacio. Zurita (Piélagos), por un importe de ciento treinta y cuatro mil doscientas veintiocho (134.228) pesetas; partida 74: Pavimentación accesos El Bardal - La Iglesia (Piélagos), por un importe de setecientos ocho mil ochocientas doce (708.812) pesetas; partida 75: Reparación viales El Rayo. Zurita (Piélagos), por un importe de ciento sesenta y una mil quinientas treinta y nueve (161.539) pesetas; partida 76: Reparación y asfaltado calles El Puente. Zurita (Piélagos), por un importe de cuatrocientas quince mil trescientas cuarenta y siete (415.347) pesetas; partida 77: Pavimentación accesos Sorribero. Quijano Parbayón - Renedo (Piélagos), por un importe de cuatrocientas cuarenta y una mil quinientas sesenta y cuatro (441.564) pesetas; partida 78: Pavimentación accesos La Pasiega. Quijano - Parbayón - Renedo (Piélagos), por un importe de cuatrocientas cuatro mil setecientas sesenta y una (404.761) pesetas; partida 79: Reparación viales San Antonio. Quijano Parbayón - Renedo (Piélagos), por un importe de doscientas catorce mil setecientas veinte (214.720) pesetas; partida 80: Reparación y asfaltado calles La Aguada. Quijano - Parbayón - Renedo (Piélagos), por un importe de quinientas veintitrés mil novecientas cincuenta y nueve (523.959) pesetas; partida 81: Reparación y asfaltado calles Los Campos. Quijano Parbayón - Renedo (Piélagos), por un importe de un millón cincuenta y ocho mil ochocientas cuarenta y dos (1.058.842) pesetas; partida 82: Pavimentación accesos La Llera. Quijano - Parbayón - Renedo (Piélagos), por un importe de treinta y seis mil novecientas noventa y siete (36.997) pesetas; partida 83: Pavimentación accesos Sorribero. Renedo (Piélagos), por un importe de trescientas cincuenta y seis mil cuatrocientas ochenta y seis (356.486) pesetas; partida 84: Reparación viales La Tejera Bóo (Piélagos), por un importe de doscientas setenta y tres mil ciento noventa y dos (273.192) pesetas; partida 85: Pavimentación accesos El Cabañón. Bóo (Piélagos), por un importe de seiscientas ochenta y una mil ochocientas treinta y seis (681.836) pesetas; partida 86: Pavimentación accesos La Estación - Paso a nivel. Bóo (Piélagos), por un importe de un millón doscientas sesenta y dos mil

cuatrocientas cuarenta y seis (1.262.446) pesetas; partida 87: Pavimentación accesos La Escuela - Bóo (Piélagos), por un importe de ciento noventa y nueve mil seiscientos setenta (199.670) pesetas; partida 88: Reparación viales acceso a autovía Bóo - Liencres. Bóo (Piélagos), por un importe de doscientas trece mil cuatrocientas cinco (213.405) pesetas; partida 89: Reparación y asfaltado calles Mortera - Barrio El Cuco (Piélagos), por un importe de trescientas treinta y siete mil seiscientos quince (337.615) pesetas; partida 90: Pavimentación accesos La Granja. Zurita (Piélagos), por un importe de doscientas ochenta mil cuatrocientas cuarenta y seis (280.446) pesetas; partida 91: Reparación tramos red viaria municipal (Piélagos), por un importe de cinco millones novecientas una mil quinientas (5.901.500) pesetas; partida 92: Reparación y asfaltado accesos Ermita, (Riotuerto), por un importe de dos millones seiscientas cuatro mil ochocientas sesenta y tres (2.604.863) pesetas; partida 93: Pavimentación accesos a Revilla, (Riotuerto), por un importe de nueve millones novecientas doce mil ochocientas veintiséis (9.912.826) pesetas; partida 94: Reparación viales Barrio Trasculina, (Riotuerto), por un importe de cuatro millones trescientas noventa y una mil cuatrocientas setenta (4.391.470) pesetas; partida 95: Reparación y asfaltado calles Camino Mies Arronte, (Riotuerto), por un importe de un millón setecientas ocho mil setecientas cincuenta y cuatro (1.708.754) pesetas; partida 96: Reparación viales La Cavada, (Riotuerto), por un importe de trece millones quinientas cuarenta y ocho mil ciento ochenta y seis (13.548.186) pesetas; partida 97: Pavimentación accesos La Cavada, (Riotuerto), por un importe de un millón trescientas ochenta y seis mil trescientas sesenta y cinco (1.386.365) pesetas; partida 98: Reparación y asfaltado calles La Lombana-Arronte, (Riotuerto), por un importe de tres millones ciento setenta y ocho mil trescientas veintisiete (3.178.327) pesetas; partida 99: Pavimentación accesos cementerio, (Riotuerto), por un importe de cuatro millones quinientas seis mil ciento treinta y seis (4.506.136) pesetas; partida 100: Pavimentación accesos Sierra Hermosa, (Riotuerto), por un importe de cuatro millones trescientas treinta mil doscientas noventa (4.330.290) pesetas; partida 101: Pavimentación accesos barrio Cantarrana, (Riotuerto), por un importe de un millón doscientas noventa y tres mil ciento sesenta y ocho (1.293.168) pesetas; partida 102: Reparación viales Tarriba (San Felices de Buelna), por un importe de un millón trescientas cinco mil quinientas sesenta y dos (1.305.562) pesetas; partida 103: Reparación viales Jaín (San Felices de Buelna), por un importe de noventa y tres mil cuatrocientas cuarenta (93.440) pesetas; partida 104: Reparación viales Mata (San Felices de Buelna), por un importe de seiscientas doce mil ochocientas setenta y cuatro (612.874) pesetas; partida 105: Reparación viales Sopenilla (San Felices de Buelna), por un importe de cuatro millones ciento sesenta y dos mil quinientas (4.162.500) pesetas; partida 106: Reparación y asfaltado calles Herrán-La Tejera, (Santillana del Mar), por un importe de un millón cuatrocientas noventa y cinco mil cuatro-

cientas noventa y cuatro (1.495.494) pesetas; partida 107: Reparación de viales Herrán-La Ciudad, (Santillana del Mar), por un importe de un millón ciento noventa y tres mil setecientos trece (1.193.713) pesetas; partida 108: Pavimentación accesos barrio Tresvallé al Higuero, (Santillana del Mar), por un importe de cuatrocientas cincuenta y dos mil una (452.001) pesetas; partida 109: Reparación y asfaltado calles El Barrio-Playa, (Santillana del Mar), por un importe de doscientas setenta y ocho mil novecientos ochenta (278.980) pesetas; partida 110: Pavimentación accesos Elsedo, La Bárcena, Suances, (Santillana del Mar), por un importe de un millón trescientas sesenta y ocho mil setenta y cinco (1.368.075) pesetas; partida 111: Reparación y asfaltado calles Tresvalle-Onzapera, (Santillana del Mar), por un importe de dos millones doscientas setenta y cinco mil quinientas (2.275.500) pesetas; partida 112: Reparación viales Mediavía al Coteró, (Santillana del Mar), por un importe de dos millones doscientas setenta y cinco mil quinientas (2.275.500) pesetas; partida 113: Pavimentación accesos La Valleja-Vispieres-Castio, (Santillana del Mar), por un importe de novecientas setenta y nueve mil ciento trece (979.113) pesetas; partida 114: Reparación y asfaltado calles Vispieres-Mies de Castio, (Santillana del Mar), por un importe de setecientas veintiuna mil quinientas noventa y tres (721.593) pesetas; partida 115: Reparación viales La Regata-La Pella, (Santillana del Mar), por un importe de cuatrocientas ochenta y una mil setecientos setenta y siete (481.777) pesetas; partida 116: Pavimentación accesos Jeromín, (Santillana del Mar), por un importe de quinientas cuatro mil trescientas diez (504.310) pesetas; partida 117: Reparación y asfaltado calles Berralacabra-Monte Coteríos, (Santillana del Mar), por un importe de un millón cuatrocientas noventa y cinco mil cuatrocientas noventa y cuatro (1.495.494) pesetas; partida 118: Pavimentación accesos Castavera y La Campa, - Santillana del Mar), por un importe de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientas cincuenta (142.450) pesetas; partida 119: Pavimentación accesos El Corro-Yuso, (Santillana del Mar), por un importe de cuatrocientas treinta y siete mil doscientas cuarenta y ocho (437.248) pesetas; partida 120: Reparación y asfaltado calles Mijares-Sierrallana, (Santillana del Mar), por un importe de setecientas veintiuna mil quinientas noventa y tres (721.593) pesetas; partida 121: Reparación viales Pereo a la mies La Carta, (Santillana del Mar), por un importe de doscientas treinta y seis mil sesenta (236.060) pesetas; partida 122: Reparación viales barrio Torres Arriba, (Torrelavega), por un importe de tres millones quinientas sesenta y nueve mil quinientas siete (3.569.507) pesetas; partida 123: Pavimentación accesos barrio de Hoz, (Torrelavega), por un importe de seis millones quinientas diecinueve mil doscientas noventa y cinco (6.519.295) pesetas; partida 124: Pavimentación accesos calle Fernández Vallejo, (Torrelavega), por un importe de ocho millones seiscientas sesenta y tres mil quinientas noventa y tres (8.663.593) pesetas; partida 125: Reparación viales calle Fernando Arce (junto Ferial), (Torrelavega), por

un importe de dos millones ochocientos veinticuatro mil trescientas cincuenta (2.824.350) pesetas; partida 126: Reparación viales Puente Espina a La Mies (Tanos), (Torrelavega), por un importe de dos millones doscientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y nueve (2.254.439) pesetas; partida 127: Reparación y asfaltado calles barrio Torrentero (Ganzo-Duález), (Torrelavega), por un importe de tres millones seiscientas veintisiete mil ochocientos ochenta y una (3.627.881) pesetas; partida 128: Reparación viales Fuente de Hoz (Viérnoles), (Torrelavega), por un importe de un millón setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho (1.745.838) pesetas; partida 129: Reparación y asfaltado accesos a depósito agua de Viérnoles, (Torrelavega), por un importe de veinte millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento doce (20.842.112) pesetas; partida 130: Reparación viales barrio Radillo de Viérnoles, (Torrelavega), por un importe de seis millones novecientos treinta y tres mil doscientas noventa y ocho (6.933.298) pesetas; partida 131: Reparación y asfaltado calles barrio Los Anchos, (Torrelavega), por un importe de dieciséis millones ochocientos diecisiete mil trescientas una (16.817.301) pesetas; partida 132: Reparación viales La Hilera-caseríos finca soldados, (Torrelavega), por un importe de doce millones novecientos ochenta y tres mil quinientas diecinueve (12.983.519) pesetas; partida 133: Reparación y asfaltado calle Torres Arriba, (Torrelavega), por un importe de cuatro millones doscientas mil trescientas sesenta y tres (4.200.363) pesetas; partida 134: Pavimentación accesos El Niño barrio El Cerezo, (Torrelavega), por un importe de cinco millones trescientas sesenta y nueve mil ciento noventa y una (5.369.191) pesetas; partida 135: Reparación y asfaltado calles La Montaña, (Torrelavega), por un importe de cuarenta millones novecientos sesenta y seis mil trescientas cincuenta y siete (40.966.357) pesetas; partida 136: Pavimentación accesos La Montaña, (Torrelavega), por un importe de cinco millones setecientos treinta y seis mil ochocientos doce (5.736.812) pesetas; partida 137: Reparación viales La Hilera, (Torrelavega), por un importe de ocho millones quinientas cincuenta mil setecientos sesenta y una (8.550.761) pesetas; partida 138: Reparación y asfaltado calle Fernández Vallejo barrio Quimaranes, (Torrelavega), por un importe de ocho millones cuatrocientas siete mil setecientos una (8.407.701) pesetas; partida 139: Pavimentación accesos Campuzano barrio El Hoyo, (Torrelavega), por un importe de un millón doscientas veintiuna mil ochenta y dos (1.221.082) pesetas; partida 140: Pavimentación accesos Torres - Camino (Torrelavega), por un importe de quinientas diecinueve mil ciento veintiséis (519.126) pesetas; partida 141: Reparación viales carretera vieja a Cartes (Torrelavega), por un importe de dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientas setenta y cinco (2.887.375) pesetas; partida 142: Pavimentación accesos polideportivo de Ganzo (Torrelavega), por un importe de un millón diecinueve mil cuatrocientas cinco (1.019.405) pesetas; partida 143: Reparación y asfaltado calles La Hilera (Torrelavega), por un importe

de cuatro millones doscientas cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro (4.244.664) pesetas; partida 144: Pavimentación accesos Covadonga (Torrelavega), por un importe de un millón doscientas cincuenta y nueve mil doscientas sesenta y cuatro (1.259.264) pesetas; partida 145: Reparación y asfaltado calle Amador de los Ríos (Torrelavega), por un importe de cuatrocientas treinta y una mil setecientas cuarenta y siete (431.747) pesetas; partida 146: Reparación y asfaltado calle Lasaga Larreta (Torrelavega), por un importe de cuatrocientas diecinueve mil setecientas cincuenta y cinco (419.755) pesetas; partida 147: Reparación y asfaltado calle José del Río Pick (Torrelavega), por un importe de un millón setecientas noventa y ocho mil novecientas cuarenta y nueve (1.798.949) pesetas; partida 148: Pavimentación accesos avenida de Palencia a Pienso Gómez (Torrelavega), por un importe de dos millones trescientas treinta y cinco mil quinientas setenta y cinco (2.335.575) pesetas; partida 149: Reparación y asfaltado calle Mies de Vega (Torrelavega), por un importe de siete millones quinientas cincuenta y seis mil ochocientos once (7.556.811) pesetas; partida 150: Reparación y asfaltado calle Ganzo entrada por la Ronda (Torrelavega), por un importe de ciento setenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro (179.894) pesetas; partida 151: Reparación y asfaltado calle La Palmera (Torrelavega), por un importe de un millón cuatrocientas cincuenta y tres mil doscientas treinta y tres (1.453.233) pesetas; partida 152: Reparación y asfaltado calle Casimiro Saiz (Torrelavega), por un importe de tres millones ciento cincuenta y siete mil trescientas cuarenta (3.157.340) pesetas; partida 153: Reparación y asfaltado calle Pintor Salces (Torrelavega), por un importe de un millón novecientas sesenta y cinco mil trescientas ochenta y tres (1.965.383) pesetas; partida 154: Reparación y asfaltado calles La Cocina. Roiz, (Valdáliga), por un importe de doscientas cincuenta y nueve mil (259.000) pesetas; partida 155: Pavimentación accesos La Regollada. Roiz, (Valdáliga), por un importe de ciento ochenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y tres (185.463) pesetas; partida 156: Reparación y asfaltado calles Palombera. Roiz, (Valdáliga), por un importe de ciento cuarenta y ocho mil (148.000) pesetas; partida 157: Reparación viales. La Vega. (Roiz), (Valdáliga), por un importe de veinte mil trescientas cincuenta (20.350) pesetas; partida 158: Pavimentación accesos Ganceda. Roiz, (Valdáliga), por un importe de cuatro millones trescientas cincuenta y una mil doscientas cinco (4.351.205) pesetas; partida 159: Reparación y asfaltado calles La Puente-Bustarrija. Roiz, (Valdáliga), por un importe de tres millones cuatrocientas cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y seis (3.452.886) pesetas; partida 160: Pavimentación accesos Las Cuevas. Roiz, (Valdáliga), por un importe de ciento cincuenta y cuatro mil novecientas treinta y ocho pesetas (154.938) pesetas; partida 161: Reparación viales Movellán. Roiz, (Valdáliga), por un importe de setenta y dos mil ciento cincuenta (72.150) pesetas; partida 162: Reparación viales La Concha. Roiz, (Valdáliga), por un importe de cuatro-

cientas cuarenta y cuatro mil (444.000) pesetas; partida 163: Reparación y asfaltado calles La Cueva. Roiz, (Valdáliga), por un importe de treinta y cuatro mil doscientas veinticinco (34.225) pesetas; partida 164: Pavimentación accesos Sierra. Treceño, (Valdáliga), por un importe de cuatro millones ciento treinta y cinco mil setecientos ochenta y dos (4.135.782) pesetas; partida 165: Reparación y asfaltado calles Baguero. Treceño, (Valdáliga), por un importe de veinticuatro mil setecientos noventa (24.790) pesetas; partida 166: Pavimentación accesos Turujal. Treceño, (Valdáliga), por un importe de veinte mil trescientas cincuenta (20.350) pesetas; partida 167: Reparación y asfaltado calles Turujal-Caseríos. Treceño, (Valdáliga), por un importe de doscientas sesenta y seis mil cuatrocientas (266.400) pesetas; partida 168: Pavimentación accesos de estación. Treceño, (Valdáliga), por un importe de sesenta y seis mil seiscientos (66.600) pesetas; partida 169: Reparación y asfaltado calles Rogeco. Treceño, (Valdáliga), por un importe de doscientas cincuenta y nueve mil quinientas cincuenta y cinco (259.555) pesetas; partida 170: Pavimentación accesos Carrancía. Treceño, (Valdáliga), por un importe de ciento treinta y tres mil doscientas (133.200) pesetas; partida 171: Reparación viales Las Argallas. Treceño, (Valdáliga), por un importe de veintidós mil doscientas (22.200) pesetas; partida 172: Pavimentación accesos Palombera. Treceño, (Valdáliga), por un importe de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil (444.000) pesetas; partida 173: Reparación viales Hualle-Turujal. Treceño, (Valdáliga), por un importe de quinientas setenta y siete mil doscientas (577.200) pesetas; partida 174: Reparación y asfaltado calles Hualle a fincas. Treceño, (Valdáliga), por un importe de ciento ochenta y cinco mil (185.000) pesetas; partida 175: Pavimentación accesos Rogeco-depósito de agua. Treceño, (Valdáliga), por un importe de setecientos veinticuatro mil seiscientos ocho (724.608) pesetas; partida 176: Pavimentación accesos La Barcenilla. Treceño, (Valdáliga), por un importe de setenta y tres mil ochocientos quince (73.815) pesetas; partida 177: Pavimentación accesos Puente Jano. Treceño, (Valdáliga), por un importe de ochenta y ocho mil ochocientos (88.800) pesetas; partida 178: Reparación y asfaltado calles Candeja. Treceño, (Valdáliga), por un importe de doscientas ochenta y nueve mil sesenta y tres (289.063) pesetas; partida 179: Reparación viales Palombera-Candeja. Treceño, (Valdáliga), por un importe de ciento noventa y nueve mil sesenta (199.060) pesetas; partida 180: Reparación y asfaltado calles La Barcenilla. Treceño, (Valdáliga), por un importe de doscientas ochenta y ocho mil seiscientos (288.600) pesetas; partida 181: Pavimentación accesos casas nuevas Cajigona. San Vicente del Monte, (Valdáliga), por un importe de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil (444.000) pesetas; partida 182: Reparación y asfaltado calles de Urbaneja. San Vicente del Monte, (Valdáliga), por un importe de dos millones ochocientos treinta y cinco mil quinientas noventa (2.835.590) pesetas; partida 183: Pavimentación accesos Los Corrales. San Vicente del Monte, (Valdáliga), por un importe de doscientas

tas veintidós mil (222.000) pesetas; partida 184: Reparación viales Casa Roque-Reiga, San Vicente del Monte, (Valdáliga), por un importe de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil (444.000) pesetas; partida 185: Pavimentación accesos Pedroso, (Valdáliga), por un importe de ochenta y ocho mil ochocientos (88.800) pesetas; partida 186: Pavimentación accesos Gelices, (Valdáliga), por un importe de ciento setenta y siete mil seiscientos (177.600) pesetas; partida 187: Pavimentación accesos Santa Ana, (Valdáliga), por un importe de ciento treinta y ocho mil setecientas cincuenta (138.750) pesetas; partida 188: Reparación viales La Torre-Las Gerras, (Valdáliga), por un importe de quinientas treinta y dos mil ochocientos (532.800) pesetas; partida 189: Reparación y asfaltado calles La Tejera-Gomillona, (Valdáliga), por un importe de quinientas setenta y siete mil doscientas (577.200) pesetas; partida 190: Pavimentación accesos La Canal-La Fuente, (Valdáliga), por un importe de setenta y siete mil setecientas (77.700) pesetas; partida 191: Pavimentación accesos La Tejera a La Rabia, (Valdáliga), por un importe de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil (444.000) pesetas; partida 192: Pavimentación accesos de Ceceño a general, (Valdáliga), por un importe de ciento tres mil seiscientos (103.600) pesetas; partida 193: Reparación viales Rodero, (Valdáliga), por un importe de setenta y una mil cuarenta (71.040) pesetas; partida 194: Reparación viales La Fuente, (Valdáliga), por un importe de setenta y siete mil setecientas (77.700) pesetas; partida 195: Pavimentación accesos La Charola a Caviedes, (Valdáliga), por un importe de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil (444.000) pesetas; partida 196: Reparación viales Pozo Salao, (Valdáliga), por un importe de trescientas cincuenta y cinco mil doscientas (355.200) pesetas; partida 197: Pavimentación accesos Caviedes a San Pedro, (Valdáliga), por un importe de quinientas cuarenta y tres mil cuatrocientas treinta y ocho (543.438) pesetas; partida 198: Reparación viales San Pedro a Jano, (Valdáliga), por un importe de ciento setenta y siete mil seiscientos (177.600) pesetas; partida 199: Reparación y asfaltado calles Mies de San Lorenzo, (Valdáliga), por un importe de trescientas cincuenta y cinco mil doscientas (355.200) pesetas; partida 200: Reparación viales San Pedro, (Valdáliga), por un importe de doscientas cuarenta y ocho mil quinientas cuarenta y ocho (248.548) pesetas; partida 201: Pavimentación accesos Vallines a carretera general, (Valdáliga), por un importe de ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientas (155.400) pesetas; partida 202: Pavimentación accesos polideportivo, (Valdáliga), por un importe de doscientas diecinueve mil seiscientos ochenta y ocho (219.688) pesetas; partida 203: Pavimentación accesos La Mata, (Valdáliga), por un importe de ochocientos veinte mil seiscientos sesenta (820.660) pesetas; partida 204: Reparación viales Talma, (Valdáliga), por un importe de seiscientos noventa y dos mil ochocientos veinticinco (692.825) pesetas; partida 205: Reparación y asfaltado calles Las Maillas, (Valdáliga), por un importe de doscientas cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta (245.680) pesetas; partida

206: Pavimentación accesos Radillo a Saria, (Valdáliga), por un importe de tres millones ochocientos cuatro mil trescientas cincuenta y nueve (3.804.359) pesetas; partida 207: Reparación y asfaltado calles Pechón, (Val de San Vicente), por un importe de catorce millones trescientas treinta y siete mil quinientas (14.337.500) pesetas; partida 208: Pavimentación accesos Prellezo, (Val de San Vicente), por un importe de trece millones setecientas treinta y seis mil doscientas cincuenta (13.736.250) pesetas; partida 209: Reparación viales Prellezo, (Val de San Vicente), por un importe de ocho millones noventa y tres mil setecientas cincuenta (8.093.750) pesetas; partida 210: Pavimentación calle acceso a Luey, (Val de San Vicente), por un importe de trece millones setecientas ochenta y dos mil cuatrocientas noventa y siete (13.782.497) pesetas; partida 211: Pavimentación calle acceso a Molleda, (Val de San Vicente), por un importe de ocho millones ciento ocho mil doscientas cincuenta y dos (8.108.252) pesetas; partida 212: Pavimentación calle acceso a Prío, (Val de San Vicente), por un importe de novecientas catorce mil ciento treinta y siete (914.137) pesetas; partida 213: Reparación viales Monte. Abionzo, (Villacarriedo), por un importe de dos millones ciento treinta y ocho mil ciento noventa y tres (2.138.193) pesetas; partida 214: Reparación y asfaltado calles Abionzo, (Villacarriedo), por un importe de quinientas setenta y nueve mil doscientas treinta y tres (579.233) pesetas; partida 215: Reparación y asfaltado calles Aloños, (Villacarriedo), por un importe de quinientas sesenta y nueve mil setecientas once (569.711) pesetas; partida 216: Pavimentación accesos Aloños, (Villacarriedo), por un importe de novecientas sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete (964.877) pesetas; partida 217: Reparación y asfaltado calles Riollis-Bárcena, (Villacarriedo), por un importe de dos millones ciento noventa y seis mil quinientas cuarenta y cuatro (2.196.544) pesetas; partida 218: Pavimentación accesos a Pisueña-Bárcena, (Villacarriedo), por un importe de cuatrocientas treinta mil doscientas sesenta y seis (430.266) pesetas; partida 219: Reparación y asfaltado calles Pedroso, (Villacarriedo), por un importe de seiscientos setenta y cinco mil novecientas cincuenta y nueve (675.959) pesetas; partida 220: Reparación viales La Torre. Santibáñez, (Villacarriedo), por un importe de un millón seiscientos treinta y ocho mil veintisiete (1.638.027) pesetas; partida 221: Pavimentación accesos La Sierra. Santibáñez, (Villacarriedo), por un importe de seiscientos una mil doscientas cinco (601.205) pesetas; partida 222: Pavimentación accesos Riollis-Tezanos, (Villacarriedo), por un importe de dos millones trescientas once mil cuatrocientas ocho (2.311.408) pesetas; partida 223: Reparación y asfaltado calles La Rozada. Tezanos, (Villacarriedo), por un importe de setecientas treinta y siete mil trescientas noventa y tres (737.393) pesetas; partida 224: Pavimentación accesos La Cárcoba. Tezanos, (Villacarriedo), por un importe de quinientas noventa mil ciento ocho (590.108) pesetas; partida 225: Reparación viales Sujarrera y San Román. Villacarriedo, (Villacarriedo), por un importe de ochocientas

cincuenta y siete mil setecientos noventa y cinco (857.795) pesetas; partida 226: Reparación viales Regañón, (Villacarriedo), por un importe de dos millones trescientas doce mil cuatrocientas veinte (2.312.420) pesetas.

Artículo 3.

El crédito extraordinario a que se refiere el artículo primero, se financiará en la forma que a continuación se indica:

a) Presupuesto de Ingresos:

Se efectuará una subvención global del MAP, por un importe de 762.423.497.- pesetas que se aplicará a los siguientes conceptos: 7120, Subvención del Estado del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994 por un importe de noventa millones novecientos sesenta y una mil (90.961.000) pesetas; 7130, Subvención del Estado al Plan de Obras de la Red Viaria Local de 1994 por un importe de setenta y dos millones noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (72.099.999) pesetas; 7140, Subvención del Estado al Plan de Obras de la Red Viaria Local de 1995 por un importe de setenta y cuatro millones seiscientos veinte mil (74.620.000); 7150, Subvención del Estado al Programa de Acción Especial Zona "Sur-Oriental" anualidad 1995 por un importe de ciento diez mil quinientas sesenta (110.566.000) pesetas y 7160, Subvención del Estado para la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones por un importe de cuatrocientos catorce millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientas noventa y ocho (414.182.498) pesetas.

Con unas aportaciones municipales procedentes de los Ayuntamientos afectados por un importe global de sesenta y un millones ochenta y cuatro mil (61.084.000) pesetas que se aplicará a los siguientes conceptos: 7520, Aportaciones de Ayuntamientos al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994 por un importe de cuarenta millones novecientos mil (40.900.000) pesetas; 7530, Aportaciones de Ayuntamientos al Programa de Acción Especial Zona "Sur-Oriental" anualidad 1995 por un importe de veinte millones ciento ochenta y cuatro mil (20.184.000) pesetas.

b) Presupuesto de Gastos:

La aportación de la Diputación Regional de Cantabria a la financiación de las actuaciones mencionadas por un importe global de setecientos noventa y ocho millones doscientas treinta mil ciento treinta y una (798.230.131) pesetas, se financiará con baja en los créditos de los vigentes Presupuestos prorrogados de la Diputación Regional de Cantabria de 1994, según el desglose por aplicaciones presupuestarias e importes que se detallan en el anexo único a la presente Ley,

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Excepcionalmente, no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 11 puntos 4 y 5 de la Ley 5/1995, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, en lo referente a créditos plurianuales, para las inversiones incluidas en los mencionados Planes, facultando en este caso al Consejo de Gobierno para la aprobación de su plurianualidad, previo informe del Servicio de Presupuestos.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

De conformidad con lo previsto en el Capítulo III (Sección Especial) del Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, y artículo 11.4 de la Ley 5/1995, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, se aprueba la financiación cuatrienal del Programa de Acción Especial "Zona Sur-Oriental" con la distribución por anualidades que se indica: anualidad 1995, doscientos cincuenta millones (250.000.000) pesetas; anualidad 1996, ciento setenta y cinco millones (175.000.000) pesetas; anualidad 1997, ciento cincuenta millones (150.000.000) pesetas y anualidad 1998, ciento veinticinco millones (125.000.000) pesetas.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Las inversiones a realizar destinadas a la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales serán financiadas en la forma que se indica: Subvención del Estado a través del MAP por un importe de cuatrocientos catorce millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientas noventa y ocho (414.182.498) pesetas; aportación de los Ayuntamientos afectados por un importe de sesenta y dos millones ciento veintisiete mil trescientas sesenta y seis (62.127.366) pesetas y con una aportación de la Diputación Regional de Cantabria por un importe de trescientos cincuenta y dos millones cincuenta y cinco mil ciento treinta y dos (352.055.132) pesetas. La aportación de los Ayuntamientos afectados no se incluye en la presente Ley, al tramitarse las ayudas con cargo al Capítulo 7 (Transferencias de Capital) a través de subvenciones nominativas.

En base a las certificaciones de adjudicación de las obras subvencionadas o a los acuerdos de ejecución de las obras por administración, en su caso, remitidos por los Ayuntamientos afectados, la Diputación Regional de Cantabria solicitará al MAP el libramiento del 75 por 100 del importe de su aportación a los mismos. Una vez recibido el importe la Diputación Regional de Cantabria lo librará a los Ayuntamientos más el 75 por 100 de su aportación.

El 25 por 100 restante se remitirá a los Ayuntamientos, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, al recibirse la certificación final de la obra y el acta de recepción de la misma.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de

su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria".

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan o contradigan a lo previsto en la presente Ley.

ANEXO

Desglose por aplicaciones presupuestarias e importes de créditos que son objeto de baja, para financiar la aportación regional que, por un importe global de 798.230.131 pesetas, se destina a la tramitación del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia municipal para 1994, Planes de Obras en la Red Vial Local de 1994 y 1995 y anualidad 1995 del Programa de Acción Especial Zona "Sur-Oriental" y Actuaciones para la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS						+	IMPORTE	
Ppto.	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Sucon/ Part.	-	PESETAS	
P	04	3	5132	657	1/1	-	293.300.000	
P	04	3	5132	657	2/9	-	418.565.000	
P	04	3	5132	657	2/2	-	10.269.693	
P	04	3	5132	657	5/2	-	76.095.438	
IMPORTE TOTAL								798.230.131
